

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** de **SONIA RODRÍGUEZ** contra **JOSÉ VICENTE CRUZ BARBOSA**

No.253684089001 2020 00036 00

Incorpórese al expediente la comunicación emitida por el Instituto de Transportes y Tránsito del Huila respecto de la inscripción de la orden de embargo emanada por esta Sede Judicial.

Como se evidencia que el vehículo embargado al tenor del certificado de tradición presenta una garantía prendaria a favor de la Sociedad **INVERSIONES, FINANZAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. - INFESER S.A.S.**, se ordena **CITÁRSELE** en su condición de **ACREEDOR PRENDARIO** para que haga valer su crédito en los términos del artículo 462 del Código General del Proceso. Para tal efecto se procederá como lo dispone los artículos 290 y 291 de la codificación en cita o en la forma establecida en el Decreto 806 de 2020.

Con miras de continuar con el trámite procesal, se decreta la **APREHENSIÓN E INMOVILIZACIÓN** del vehículo distinguido con la **Placa OQK14E; Marca AKT; Línea AK180TTR; Modelo 2018: Color Blanco Gris; Número de Motor 163FMKQQ044145; Número de Chasis 9F2A81804J5003725; Cilindraje 179** de propiedad del demandado **JOSÉ VICENTE CRUZ BARBOSA**, identificado con la **C.No.1.075.625.344** de Tocaima.

Para el efecto solicítese la colaboración a la Dirección de la Sección de Automotores de la SIJIN de la Policía Nacional, quienes una vez realizado el respectivo procedimiento, remitirán a este Estrado judicial las diligencias que culminaron con éste, junto con el acta de inventario

íntegro de los elementos que componen la rodante e informando simultáneamente su estado de conservación.

Notifíquese y Cúmplase



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 007 DE HOY 11 de marzo de 2021

La Secretaria 

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS